



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2020-47390

Fecha: 2020-12-16 15:09 Proceso No.: 699056

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: ROSA ANTONIA AREIZA ZAPATA

Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señora

ROSA ANTONIA AREIZA ZAPATA

Carrera 10 Este No. 76-25 Sur, Apto 603, Interior 3

Localidad Usme

Ciudad.

Asunto: Requerimiento ciudadano, SINPROC 2571155 – 2019 CORDIS 2020EE201632

Respetada señora Rosa;

En atención a la comunicación señalada en el asunto, mediante la cual la Personería de Bogotá nos traslada la presente petición, atentamente se procede a dar respuesta de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a la Subsecretaría de Gestión Financiera de la SDHT por el Decreto Distrital No. 121 del 18 de abril de 2008¹ *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”*, en los siguientes términos:

Es pertinente poner de presente que, si bien en la petición referida por el ente de control se hace referencia al radicado 2-2020-06640, atentamente informamos que consultadas las bases de información de la SDHT, mediante No. 2-2020-08640 hemos dado continuidad a su caso y en razón a ello, damos alcance al mismo informando las acciones que desde la Secretaría Distrital del Hábitat se han realizado para mejorar la situación presente que está afectando la habitabilidad del inmueble.

Ahora bien, revisada la trazabilidad de información que la Secretaría Distrital del Hábitat ha efectuado con respecto al presente caso, se logró evidenciar que mediante el radicado No. 2-2020-32556 del 13 de octubre del 2020, se reiteró al Doctor Cesar Gómez Estrada quien funge como representante legal de CG Constructora SAS., la importancia de atender el requerimiento No. 2-2020-08642, donde se les insta a responder sobre las presuntas irregularidades del inmueble que nos ocupa.

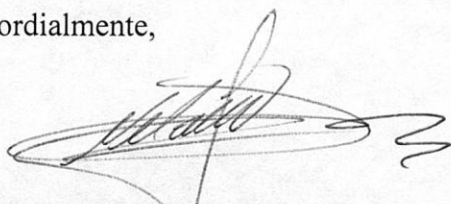
¹ Alcaldía Mayor de Bogotá (2020), Secretaría Jurídica Distrital: Régimen Legal de Bogotá,
URL: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=29824>



Teniendo en cuenta que no se evidencia respuesta por parte del constructor frente a los hechos narrados por usted frente a la problemática de humedad que menciona, desde la Subsecretaría de Gestión Financiera se reiteró a la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda sobre esta situación, con el fin de que se inicien las investigaciones a que haya lugar, dentro del marco de sus competencias.

En los términos anteriores damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
Subsecretario (a) de Gestión Financiera
e-mail: nelson.jimenez@habitatbogota.gov.co

CC. Dra. Angela Viviana Bobadilla Gonzalez – Pesonera Delegada para el Sector Hábitat – pd_habitat@personeriabogota.gov.co

Elaboró: Adriana Carolina Martínez Sánchez – Contratista- Subdirección de Recursos Públicos
Revisó: Julián Vásquez Grajales – Contratista de la Subsecretaria de Gestión Financiera